

## SANTA CRUZ DE LA PALMA Y SU CONJUNTO HISTÓRICO-ARTÍSTICO, ESCENARIO DE LA BAJADA DE LA VIRGEN

### SANTA CRUZ DE LA PALMA AND ITS HISTORICAL-ARTISTIC SITE: THE STAGE FOR THE DESCENT OF THE VIRGIN

SEBASTIÁN MATÍAS DELGADO CAMPOS\*

#### RESUMEN

Análisis de los valores arquitectónicos del núcleo urbano de Santa Cruz de La Palma. Se examina la evolución de la ciudad y su drástica transformación volumétrica entre 1965 y 1985. Se anotan, para concluir, los rasgos más destacados y una mención a la secular articulación de la estructura urbana de la capital palmera durante la Bajada de la Virgen.

*Palabras clave:* Arquitectura; protección del patrimonio; conjuntos históricos; Bajada de la Virgen; Santa Cruz de La Palma; Canarias.

#### ABSTRACT

I will present an analysis of the urban core of Santa Cruz de La Palma and its architectural values. This research explores the evolution of the town and its drastic transformation between 1965 and 1985. To conclude, I point out its most characteristic features, with a special mention to the urban structuring of the town during the Descent of the Virgin.

*Key words:* Architecture; protection; artistic-historical site; Descent of the Virgin; Santa Cruz de La Palma; Canary Islands.

#### 1. INTRODUCCIÓN

El traslado o *bajada* de la imagen de la Virgen de las Nieves desde su santuario en las medianías de La Palma hasta el centro urbano de la capital insular ofrece una de las expresiones festivas más refinadas de la cultura canaria. En el programa se contienen números muy originales y de elevada talla artística. Ello se comprueba en el Carro Alegórico y Triunfal (sobre todo, en

---

\* Arquitecto. Académico de número de la Real Academia Canaria de Bellas Artes de San Miguel Arcángel. Correo electrónico: [sebastian.matias@telefonica.net](mailto:sebastian.matias@telefonica.net).

su versión de teatro callejero), en el Diálogo entre el Castillo y la Nave, en la peculiar Danza de Enanos, en la popular Danza de Acróbatas o en el bullicioso cortejo infantil de la Pandorga<sup>1</sup>.

Todos estos actos tienen como escenario el casco histórico de Santa Cruz de La Palma, en especial la calle Real (O'Daly, Pérez de Brito y doctor Pérez Camacho) y las tres plazas principales de la ciudad (España, Santo Domingo y San Francisco). Y, de igual manera que los actos enunciados, otros números como el Traslado e Izado de la Insignia de María, las diferentes loas, la Batalla de Flores, la Danza de Mascarones, la facción vespertina del Festival del Siglo XVIII, la Danza Infantil Coreada, la Poesía Mural y, más recientemente, la Proclama de las Danzas cuentan también con las vías públicas como el «tablado» secular de sus representaciones<sup>2</sup>.

La brillantez de este amplio repertorio de manifestaciones teatrales, dancísticas y votivas resalta con esplendor en uno de los marcos urbanos más bellos del archipiélago, el de Santa Cruz de La Palma, declarado en 1975 *conjunto histórico-artístico*. Así, de modo paralelo a los estudios acerca del patrimonio vivo o activo, propio de los festejos lustrales, es preciso detenerse en su contexto arquitectónico. Sin duda, la puesta en valor del primero de los aspectos conducirá a una mejor protección del segundo. No en vano, es indudable que la Bajada de la Virgen de las Nieves no se entiende fuera del marco urbano de la ciudad histórica<sup>3</sup>.

<sup>1</sup> La mayor parte de este texto procede de la *memoria justificativa* inserta en el dossier para la declaración del casco histórico de Santa Cruz de La Palma como «bien cultural de la humanidad» (1989). Una copia de este trabajo, encargado por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma, en el archivo del cronista oficial de la ciudad.

<sup>2</sup> Sobre la Bajada de la Virgen, pueden consultarse algunas panorámicas en: CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. Javier. «Santa Cruz de La Palma y su fiesta barroca de la Bajada de la Virgen». En: Manuel Poggio Capote y Víctor J. Hernández Correa (eds.). *I Congreso Internacional de la Bajada de la Virgen (Santa Cruz de La Palma, 27-30 de julio de 2017): libro de actas*. [Breña Alta]: Cartas Diferentes, 2017, pp. 73-115; HERNÁNDEZ BRAVO DE LAGUNA, Juan. «Las fiestas canarias y la Bajada de la Virgen». En: Manuel Poggio Capote y Víctor J. Hernández Correa (eds.). *I Congreso Internacional de la Bajada de la Virgen (Santa Cruz de La Palma, 27-30 de julio de 2017): libro de actas*. [Breña Alta]: Cartas Diferentes, 2017, pp. 461-476; MARTINO ALBA, Pilar. «La Bajada de la Virgen: valor universal de una fiesta ritual». En: F. Javier Campos y Fernández de Sevilla (coord.). *El patrimonio inmaterial de la cultura cristiana*. San Lorenzo de El Escorial: Ediciones Escorialenses, 2013, pp. 325-340; POGGIO CAPOTE, Manuel, LORENZO TENA, Antonio. «Rito y ceremonia en la Bajada de la Virgen». En: Manuel Poggio Capote y Víctor J. Hernández Correa (eds.). *II Congreso Internacional de la Bajada de la Virgen (Santa Cruz de La Palma, 16-18 de julio de 2020): libro de actas*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2020, pp. 691-745.

<sup>3</sup> POGGIO CAPOTE, Manuel. «Santa Cruz de La Palma, patrimonio de la humanidad (glosas, iniciativas y perspectivas)». *Crónicas de Canarias*, n. 8 (2012), pp. 413-444.

## 2. SANTA CRUZ DE LA PALMA Y SU EVOLUCIÓN URBANÍSTICA

Existe un denominador común entre las capitales insulares de Canarias: todas ellas se asientan en el costado oriental de las islas y en lugares lo más abrigado posible de los vientos del norte, predominantes en el archipiélago. Esta circunstancia no es casual, pues debe tenerse en cuenta que constituyeron los lugares de desembarco elegidos por los conquistadores del siglo XV que, en veleros empujados por los vientos alisios desde el continente europeo y siguiendo una ruta lo más próxima al africano, llegaban a las islas desde el noreste, buscando para recalar cualquier circunstancia geográfica favorable, que permitiera una protección eficaz contra los citados vientos durante la estadía<sup>4</sup>.

Así pues, se entiende que Alonso Fernández de Lugo, conquistador de la isla de La Palma, eligiera un lugar favorable para establecer el nuevo asentamiento que bautizó con el nombre de Santa Cruz de La Palma, nombre éste que tomó por la fecha de su fundación, el 3 de mayo de 1493 (onomástica de la Invención de la Cruz). Santa Cruz de La Palma se encuentra situada, pues, en el fondo de una amplia rada natural, en la costa oriental de la isla, que se abre entre la punta de la Sancha y la de San Carlos o Los Guinchos. El lugar, de nombre Timibúcar, ubicado en el cantón de Tedote (según la terminología indígena), era una estrecha franja de terrero entre las accidentadas montañas y el mar, al que vertían diversos barrancos y barranquillos, en especial el que luego se denominaría barranco de Las Nieves.

Gracias al comercio de su puerto, la población progresó rápidamente, extendiéndose hacia el sur, y, en poco más de medio siglo, sostenía ya una parroquia, dos conventos de frailes (franciscanos y dominicos) y un hospital, pues era, posiblemente, la más opulenta y próspera de todo el archipiélago. No es de extrañar, por ello, que en 1553 fuera asaltada, saqueada e incendiada, por el corsario francés François Le Clerc, apodado *Pie de Palo*, al igual que años más tarde, en 1559, corriera igual suerte, a manos del holandés Van der Does, la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, por idénticas razones: ser costera y próspera.

En 1587, el ingeniero cremonés Leonardo Torriani (que también dibujó una vista de la ciudad desde el mar) levantó el primer plano conocido de Santa

<sup>4</sup> PÉREZ MORERA, Jesús. «El Barroco Isleño: formas de identidad en la arquitectura y en las artes plásticas durante los siglos XVII y XVIII». En: Manuel Poggio Capote, Víctor J. Hernández Correa y Antonio Lorenzo tena. *Cinco mitos para cinco siglos: 525º aniversario de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2020, v. I, pp. 157-256; PÉREZ MORERA, Jesús. «El Barroco Isleño en la arquitectura tradicional, el retablo y las artes plásticas». En: Manuel Poggio Capote, Víctor J. Hernández Correa y Antonio Lorenzo tena. *Cinco mitos para cinco siglos: 525º aniversario de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma, 2020, v. I, pp. 267-371.

Cruz de La Palma, que, además, de evidenciar una rapidísima recuperación y expansión de la ciudad tras el incendio, contiene ya las líneas básicas de un trazado urbano cuya permanencia permite una exacta localización en cualquier plano actual, a saber, una franja costera apoyada linealmente en el eje definido por la calles Real del Puerto y de la Somada (hoy O'Daly y Pérez de Brito), cuya dirección refuerza una paralela de menor longitud, la calle Trasera (Álvarez de Abreu), cruzada por transversales cortas y poco significativas, excepción hecha de los cauces de los barrancos y barranquillos que, andando el tiempo, servirán de soporte a las actuales calles de San Sebastián, avenida El Puente (barranco de Los Dolores), Baltasar Martín, etcétera, por los que se inicia ya una clara penetración hacia el interior, dejando en sendos altozanos los dos conventos de frailes y, alargándose hacia la ermita de San Telmo o Nuestra Señora de la Luz, por el sur, el barrio de la gente de mar. Proyectado por el propio Torriani, al igual que el castillo-fortaleza de Santa Catalina, el muelle se comenzaría a construir en 1584.

Este trazado urbano lineal precisamente en la dirección noreste-suroeste que coincide con el de los vientos alisios y que sirve de soporte a la mayoría de los edificios más significados<sup>5</sup>, presenta ya desde los primeros quince años dos hitos excepcionales provocados por la presencia de los dos edificios religiosos prominentes: la parroquia y el convento franciscano, que al observar una escrupulosa orientación de sus templos oeste-este, con el altar hacia este último, se salen de la general observación de la orientación impuesta por la condición natural de la franja costera para conformar sendos espacios (plazas) triangulares, especialmente significativos en el caso de la parroquia que debía protagonizar (esta fue una norma clásica, materializada por ejemplo en la plaza de Santa Ana de Las Palmas de Gran Canaria) en el lado opuesto y con él, al cabildo o gobierno civil de la isla. En todo caso la parroquia alcanza a destacarse al situarse en esta plaza de España sobre una amplia escalinata a una altura superior, aprovechando el desnivel a su costado norte.

Fuera de estos dos edificios religiosos, los siguientes templos parecen seguir el que podemos llamar trazado orgánico con el altar orientado siempre hacia el noreste (¿Jerusalén?). Así lo hacen el convento dominico, el de las clarisas de Santa Agueda, el de la iglesia del Hospital de Dolores y las ermi-

---

<sup>5</sup> Sobre la historia doméstica y las edificaciones del centro urbano de Santa Cruz de La Palma, véanse las excelentes aportaciones de Jaime Pérez García: *Casas y familias de una ciudad histórica: la calle Real de Santa Cruz de La Palma*. [Santa Cruz de La Palma]: Cabildo Insular de La Palma: Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma), 1995; *La calle Trasera de Santa Cruz de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Colegio de Arquitectos de Canarias (Demarcación de La Palma): Caja General de Ahorros de Canarias, 2000; *Santa Cruz de La Palma: recorrido histórico-social a través de su arquitectura doméstica*. Santa Cruz de La Palma: Caja General de Ahorros de Canarias (etc.), 2004.

tas de San Sebastián, San José y hasta la capilla de la Quinta Verde, con las excepciones de la ermita de San Telmo, que como templo de mareantes se asoma frente al mar y la capilla de la Venerable Orden Tercera que afirma su independiente existencia junto al convento franciscano.

Otro edificio reclama nuestra atención: el Real Castillo de Santa Catalina, ubicado en un saliente costero próximo a la desembocadura del barranco de Las Nieves, que era la principal vía de acceso para el desembarco y cuya estratégica función debía proteger. El diseño de esta fortificación tan de su época, como un cuadrado cuyas esquinas se prolongan en puntas de diamante, presenta una escrupulosa orientación de sus cuatro vértices hacia los cuatro puntos cardinales, mientras el tramo plano de las fachadas se compadece con el trazado orgánico general.

La población, en esta segunda mitad del siglo XVI, era de seiscientos vecinos (unos tres mil habitantes), solo superada por la de Las Palmas de Gran Canaria con setecientos vecinos y La Laguna con mil trescientos.

Durante el siglo XVII y los dos primeros tercios del XVIII, no se producen transformaciones profundas ni avances espectaculares, quizás porque la actividad económica y comercial marítima se desplazó a Tenerife (Garachico y Santa Cruz de Tenerife), prueba de lo cual es el moderado avance de la población que, en 1768, era de tres mil seiscientos setenta y nueve «almas», según José Viera y Clavijo. La ciudad se mantiene fiel al plano de Torriani, con algunas ampliaciones tales como dos nuevos conventos, esta vez de monjas, y, según Antonio Rumeu de Armas, «el caserío se ha apresado y adecentado, de manera que la urbe aumenta en densidad lo que pierde en holgura».

En el último cuarto del siglo XVIII se produce un suceso de gran transcendencia para la vida de la ciudad: el final del gobierno de los regidores perpetuos (la isla era una de las tres realengas) y las primeras elecciones democráticas de la que salió, en 1773, el primer ayuntamiento democrático de España, hecho que marcó el comienzo de un auténtico renacimiento político, cultural y económico, como señala el profesor Juan Régulo Pérez, evidenciando durante el siglo XIX, en la creación de sociedades culturales y de enseñanza, aparición de periódicos, construcción masiva de veleros (la primera factoría de las islas), inauguración del alumbrado público (primera ciudad canaria que lo tuvo), establecimiento y desarrollo de la masonería, etcétera.

Esta nueva etapa de florecimiento económico y social trajo consigo la reforma y ampliación de muchas casas, es decir, una mejora cuantitativa, por cuanto la ciudad sigue siendo, en extensión y definición, similar a épocas anteriores.

La regionalización de Canarias en el siglo XIX y el establecimiento de una capital uniprovincial desencadenaron el llamado *pleito insular* entre las islas de Tenerife y Gran Canaria, y más concretamente, entre las ciudades de Santa Cruz de Tenerife y Las Palmas de Gran Canaria, que mantuvieron, a partir de ese momento, un protagonismo político absoluto, arrastrando tras él, cada vez con más fuerza, el económico, con mengua evidente del de las restantes poblaciones del archipiélago, situación que, por supuesto, no mejoró lo más mínimo con la división biprovincial, ya en el siglo XX.

A pesar de todo, en Santa Cruz de La Palma ha existido y sigue existiendo una clase urbana con el empuje económico suficiente para levantar durante las décadas de 1920 y 1930 un buen número de edificios cuya dignidad y estilo denotan un querer estar al momento, como señal de un cierto refinamiento, siempre presente en el alma ciudadana<sup>6</sup>.

Después de la guerra civil, hay una primera etapa, apenas reflejada en la escena urbana, con la presencia del estilo del momento (autárquico y regionalista) y los primeros edificios colectivos de viviendas, y una segunda, relacionada directamente con los efectos de la emigración a Venezuela, a partir de los años sesenta, que produce una auténtica explosión en la extensión de la ciudad y, muy especialmente, en su volumen. Se urbaniza cada vez más el barranco de Los Dolores y comienza a desarrollarse significativamente el de Las Nieves, pero, sobre todo, la ciudad crece hacia arriba, demoliendo antiguas casonas y reedificándolas en altura, con una absoluta transformación del paisaje urbano.

Simultáneamente, los recursos de los emigrantes han desarrollado la comarca agrícola de Aridane, cuya cabecera, Los Llanos, ha experimentado una acelerada evolución que la ha convertido en uno de los dos polos económicos de la isla.

La recesión económica que se inicia a partir de 1975 ha frenado considerablemente este desarrollismo alocado tan breve como espectacular e irreversible para Santa Cruz de La Palma, cuya significación insular se apoya en tres aspectos básicos: puerto, control comercial y centro administrativo.

Como puerto principal (solamente Tazacorte dispone de otras instalaciones de consideración), es el lugar a través del cual se canaliza la mayor parte del tráfico de mercancías, a excepción de algunas que, por su propia condición, se desvían hacia el tráfico aéreo, el que además ha captado la inmensa

---

<sup>6</sup> PÉREZ GARCÍA, Jaime. *Fastos biográficos de La Palma*. Santa Cruz de La Palma: Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, 1985-1998. 3 vs. 2ª ed. en un volumen, 2009.



Plaza de España y calle Pérez de Brito, escenarios históricos de las representaciones lustrales

mayoría del de pasajeros. La reciente mejora de instalaciones, fundamentalmente para el atraque de ferrys y las nuevas superficies para cruceros, permite un moderado optimismo en su próxima evolución, al hacer posible una mayor captación de viajeros turísticos.

Su carácter de centro comercial queda reflejado por el ser el lugar de ubicación de cabecera de la comarca. La localización física de la actividad comercial se detecta preferentemente en las calles fundamentales de la actual estructura urbana: el eje O'Daly-Pérez de Brito, la avenida El Puente, la avenida Marítima y Álvarez de Abreu.

Santa Cruz de La Palma ha sido históricamente, como lo es hoy, la capital de la isla, lo que ha supuesto lógicamente un fenómeno de concentración de los bienes y servicios públicos, ya que en ella se dan condiciones básicas tales como puerto destacado, núcleo de mayor población, trama urbana más desarrollada, nivel de equipamiento más alto, afinamiento de profesionales, ubicación de entidades de créditos, etcétera.

La población de Santa Cruz de La Palma experimentó, hasta mediada la década de 1985, un crecimiento moderado pero persistente. En fecha más reciente, a la curva demográfica hay que sumar un saldo inmigratorio desde Cuba y Venezuela y restar otro, emigratorio, hacia la zona de Las Breñas y Tenerife, principalmente esta última en busca de fortuna o de horizontes de realización personal más amplios. El crecimiento vegetativo fue ascendente hasta 1999 en que alcanzó los 18 386 habitantes para seguir, a partir de ese momento, una moderada pero sostenida tendencia descendente hasta situarse en el pasado año en 15 361, lo que es consecuente con una pérdida de protagonismo económico respecto al alza de la zona de Aridane y de una cierta emigración hacia las otras áreas capitalinas regionales, sin que quepa decir que sea un síntoma de decadencia, dada su fuerte personalidad histórica y cultural y hasta vale la pena señalar la animación que se detecta en un creciente interés turístico y un aumento significativo del tráfico portuario.

El casco urbano, que hasta el 1965 apenas experimentó expansiones significativas, comienza a asumir una presión constructora sin precedentes, fruto especialmente de la aportación económica de los emigrados a Venezuela, que ven en el negocio inmobiliario una más alta rentabilidad y más segura inversión, amparadas por las grandes facilidades financieras que las entidades de crédito conceden al sector, tanto al promotor-constructor como al comprador que, instalado en un momento de auge económico, resulta ser un consumidor propicio.

Para tratar de ordenar esta expansión, se aprueba en 1970, el primer plan de ordenación urbana, que posibilitó decididamente el crecimiento en altura,



justificándolo en la escasez de suelo disponible. Este plan, por su escasa preocupación proteccionista, hacia un casco sobre el que se había incoado desde 1966 expediente de *conjunto histórico-artístico*, hizo necesario que se aprobara en 1975 un *plan especial de protección*, que supuso un freno a la destrucción de ciertos edificios, pero no la volumetría de las nuevas edificaciones que dislocaban el equilibrio entre la edificación y la trama urbana que la soporta.

Conscientes del desajuste producido, ha sido necesario aprobar en 1983 un *segundo plan general*, que se complementaría con un *plan especial*, destinado a la rehabilitación de las zonas históricas de la ciudad, para reconducir, en lo posible, el desarrollo urbano a un proceso más racional y respetuoso.

La «nueva ciudad» ha crecido especialmente a ambos lados de la avenida El Puente, trepando por el barranco de Los Dolores hacia arriba, hasta alcanzar la zona de la Quinta Verde, con una volumetría insólita. En 1980, el volumen de nuevas viviendas puestas en el mercado no pudo ser asimilado por éste, tanto por su número como por su precio, pues a partir de la recesión económica que se inició en 1975, la oferta quedó fuera de las posibilidades de la demanda. Se da la paradoja de que para satisfacer la demanda de viviendas sociales ha habido que urbanizar terrenos alejados en el barranco de Las Nieves, mientras que en el casco histórico se contabilizaban en 1980 más de un 20 % de viviendas vacías, entre las antiguas desocupadas y las nuevas por habitar. Cabría decir que rehabilitando las viviendas antiguas y poniéndolas en el mercado junto a las nuevas aún libres, en condiciones asequibles a la demanda, la ciudad hubiese podido tener cubiertas sus necesidades de vivienda hasta casi el año 2000. En relación a la infraestructura urbana debe anotarse aquí que están aceptablemente cubiertos los servicios y las vías de circulación. No así los aparcamientos.

A modo de coda, es preciso dejar constancia de la localización de funciones en la ciudad, pudiendo señalar que apoyadas en la trama longitudinal del eje O'Daly-Pérez de Brito, con sus paralelas Álvarez de Abreu y avenida Marítima, y en la transversal de la avenida El Puente, se localizan las funciones administrativas, comercial y de servicios, conviviendo con la residencial, mientras que el resto prima casi con exclusividad esta última, salpicada de algún comercio elemental.

### 3. PLANIFICACIÓN Y PLANEAMIENTOS

En épocas históricas no ha existido en Santa Cruz de La Palma ningún tipo de planeamiento previo, o, al menos, no tenemos noticia de ello. El proceso

de planificación sucesiva previa al desarrollo urbano es, por tanto, un fenómeno reciente de acuerdo con la siguiente relación cronológica:

1. La Dirección General de Bellas Artes incoa expediente de declaración de *conjunto histórico-artístico* en Santa Cruz de La Palma (23 de marzo de 1966).
2. Informe sobre el conjunto monumental de la ciudad de Santa Cruz de La Palma por el catedrático de Historia del Arte, Dr. Jesús Hernández Perera (enero de 1966).
3. Informe sobre la declaración de *conjunto histórico-artístico* de Santa Cruz de La Palma por el arquitecto Javier Díaz-Llanos Prion de La Roche (febrero de 1966).
4. Dictamen de la comisión especial constituida para el estudio del conjunto histórico-artístico (abril de 1966).
5. Informe de la comisión provincial de urbanismo (noviembre de 1966).
6. Aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de La Palma, redactado por el arquitecto Rubens Henríquez Hernández, con fecha julio de 1969 (30 de junio de 1970).
7. Solicitud del Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma a la Dirección General de Bellas Artes de una delimitación actualizada del conjunto histórico-artístico de la ciudad, así como de las zonas de protección e influencia, y las instrucciones correspondientes para la salvaguardia de dichas zonas (1971).
8. Plan Urgente de Protección de Santa Cruz de La Palma, por la arquitecta de la Dirección General de Bellas Artes, Gloria Alcázar, que da respuesta a la solicitud anterior, se incorpora al expediente de 1966 y pone en marcha los trámites para la declaración como *conjunto histórico-artístico* (noviembre de 1971).
9. El Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma consciente de la situación conflictiva que se había creado entre las ordenanzas del plan general y las instrucciones contenidas en la delimitación a que se refiere el punto anterior, decide tramitar ésta como *plan especial*, procediendo con fecha de 13 de diciembre de 1974, a su aprobación inicial (13 de diciembre de 1974).

10. Aprobación definitiva del *plan insular*, redactado por Doxiadis Ibérica S. A., con fecha de abril de 1973 (31 de diciembre de 1974).
11. Información pública (sin que se presente alegación alguna) y subsiguiente aprobación provisional del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Santa Cruz de La Palma, redactado por el arquitecto Rafael Daranas Hernández en febrero de 1975. La aprobación se realiza el 10 de febrero de 1975.
12. Por decreto 942/1975 se aprueba la declaración incoada, publicándose en el *Boletín oficial del estado* el 6 de mayo de 1975.
13. La Dirección General de Bellas Artes informa favorablemente el *plan especial*, haciendo hincapié en la necesidad de redactar seguidamente los doce planes especiales específicos de las doce zonas de ordenación especial que en él se contienen (6 de noviembre de 1975).
14. Encargo al arquitecto Rubens Henríquez Hernández la redacción de un nuevo plan general de ordenación urbana cuya confección se prologó hasta 1989 (1980).
15. Se encarga por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo la realización de un estudio básico previo para el Programa de Rehabilitación Integrada de Santa Cruz de La Palma, a un equipo integrado por los arquitectos Sebastián Matías Delgado Campos, Nicolás Marrero Quintana y Moisés Izquierdo Alonso; el economista Dr. José Ángel Rodríguez Martín; y el sociólogo Ceferino Mendaro Cervero (1 de julio de 1980).
16. Por el Ayuntamiento de Santa Cruz de La Palma se encarga al arquitecto Rubens Henríquez Hernández la redacción de un «plan especial de protección artística del casco histórico de la ciudad» (1984).
17. Aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de Santa Cruz de La Palma así como del documento denominado *Normas de protección artística del casco*, conocido como «Anexo normativo del conjunto histórico-artístico». El cambio del «plan especial de protección artística del casco histórico de la ciudad» por un «anexo normativo» se debió a que el mencionado plan especial no poseía las condiciones para ser considerado y aprobado como tal (15 de noviembre de 1990).
18. Aprobación por parte del ayuntamiento capitalino del Plan Especial de Protección del Conjunto Histórico-Artístico de Santa Cruz de La Palma, PEPCHA (2018).

19. Anulación del PEPCHA por parte del Tribunal Superior de Justicia de Canarias (2020). Según noticias publicadas en la prensa, la reprobación de este documento se justificó en la insuficiencia de la memoria económica. Por tanto, la protección del casco histórico vuelve a reirse por el «anexo normativo» de 1990 (2020).

#### 4. CONCLUSIONES

Para valorar Santa Cruz de La Palma adecuadamente es preciso comenzar por entender qué aporta su testimonio cultural. Canarias es una región de escasa entidad geográfica, poblacional y sin recursos naturales de especial interés, lo que difícilmente hará nunca posible la generación de una cultura original. Sin embargo, su posición geográfica ha sido históricamente estratégica al ser la encrucijada del tráfico marítimo entre tres continentes: Europa, África y América. Esto ha determinado la sucesiva arribada de viajeros de las más variadas procedencias que han aportado su cultura original. El canario es un producto del mestizaje étnico, pero sobre todo cultural de los más diversos pueblos a uno y otro lado del Atlántico; y su postura histórica es la absoluta permeabilidad a cuanto le llegaba. Luego lo ha asimilado, lo ha sintetizado y lo ha adaptado a sus necesidades.

De manera que puede afirmarse que la *cultura* canaria es una cultura de síntesis, con un tan variado y amplio abanico de procedencias, como quizás no es dable encontrar otro ejemplo tan rico en un espacio tan menguado. Realmente aquí se tocan América y Europa como en pocos lugares y es desde luego testimonio de singular interés, el esfuerzo del canario por ser sobre todo europeo a pesar de hallarse geográficamente en África. Los trabajos citados del profesor Jesús Pérez Morera son buena prueba del alto grado y valor artístico de todas las manifestaciones del conjunto de Santa Cruz de La Palma: arquitectura, pintura, orfebrería, etcétera.

No es Santa Cruz de La Palma el único casco histórico valioso de las islas; existen otros tales como Vegueta (Las Palmas de Gran Canaria), La Laguna, La Orotava... pero sí probablemente el que exhibe una mayor pluralidad de influencias, conjugándolas con uno de los más altos grados de valor artístico. En lo que se refiera a sus valores urbanísticos y arquitectónicos hay que decir que el trazado antiguo se conserva aún fácilmente identificable en la trama urbana actual y que un análisis cualitativo de la arquitectura revela:

- Estilísticamente, la presencia de los siguientes estilos: tradicional canario (una forma regional del mudéjar), neoclásico, romántico, modernista, ecléctico, racionalista, etcétera, con claro predominio del primero

de ellos (vigente en las islas hasta 1850) que informa a más de la mitad de los edificios.

- Que un 69 % de los edificios comprendido posee valores arquitectónicos (en mayor o menor grado) dignos de preservarse.
- Que un 65 % se halla, al menos en estado aceptable, aun cuando requieran obras de rehabilitación.

Así pues, estamos, no ante un casco fósil, sino ante uno cuya puesta en valor es una empresa razonable. Porque además se trata de un casco vivo, que se mantiene en uso y con alto valor especulativo dada la escasez de suelo urbano. La especulación inmobiliaria despierta presiones desarrollistas en altura, que constituyen su mayor peligro.

Por tanto, es necesario estimar:

- i. Que el testimonio de Santa Cruz de La Palma merece ser preservado no solo por su interés local, sino también por su condición de eslabón característico de ese tránsito de cultural intercontinentales.
- ii. Que es un ejemplo eminente de un conjunto de arquitecturas que ilustra un período histórico relevante.
- iii. Que responde al criterio de autenticidad en cuanto a su concepción, materiales, ejecución y emplazamiento.
- iv. Que se trata de una ciudad viva, que, por su misma naturaleza, ha evolucionado y evoluciona bajo el efecto de mutaciones socio-económicas y culturales, lo que cada vez hará más difícil toda política de conservación.

Todos estos criterios hacen del conjunto histórico-artístico de Santa Cruz de La Palma con su calle Real, plaza de España y antiguos atrios conventuales el escenario característico de una fiesta única y repleta de personalidad: la Bajada de la Virgen de las Nieves. Sin duda, una celebración que merece ser distinguida y protegida por la UNESCO. Y junto a este originalísimo patrimonio inmaterial cabe relacionar el de su núcleo monumental como contexto festivo.

